



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-CDNAT-2012-276

SALTA, 28 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 19.417/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80/85, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Edith Marcela Chorolque, 2) Prof. Isabel Hortensia Miguez, 3) Bach. Raúl Antonio Benegas y 4) Prof. Reina Ninfa Acosta.

Que se han notificado a todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 87, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo actuado por la Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja aprobar el dictamen y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Lic. Edith Marcela Chorolque – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática" – de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 22 de Junio de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución se atenderá con las economías de los cargos docentes, liberados temporalmente por ocupar cargos directivos de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 80/85 y designar a la Prof. Edith Marcela CHOROLQUE – DNI N° 22.688.466 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías de los cargos docentes y cuyos titulares se encuentran ocupando cargos directivos en la citada sede regional, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Prof. Chorolque que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina

